

CIRCULAR SOBRE EL NUEVO REGLAMENTO DE PROTECCION DE DATOS

CONVENIO DE PROTECCION DE DATOS ENTRE ASETIFE Y ARCODATOS

Estimado asociado.

Recientemente ha sido aprobado el nuevo reglamento de protección de datos que afectará a todas las empresas situadas en cualquiera de los países de la UE, pero no será de aplicación hasta el 25 de mayo de 2018, luego hasta esta fecha permanecerá vigente en España la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Como existen algunos cambios en esta nueva normativa en la forma de gestionar la protección de datos en las empresas resulta recomendable que reciban un servicio de asesoramiento para que se puedan ir adaptando al Reglamento.

Le recordamos que ASETIFE mantiene un convenio con la consultora toledana **ARCODATOS** (www.arcodatos.com), mediante el cual nuestros asociados pueden recibir un servicio de protección de datos de calidad y con importantes descuentos económicos. Esta es la tarifa exclusiva para nuestros asociados:

	TARIFA ANUAL SOCIADOS
Autónomos (1)	150 €
Hasta 5 Trabajadores (2)	170 €
De 6 a 10 Trabajadores (2)	190 €
De 11 a 15 Trabajadores (2)	210 €
De 16 a 20 Trabajadores (2)	230 €
De 21 a 25 Trabajadores (2)	250 €
Más de 25 Trabajadores	Presupuesto personalizado
(1) Sin empleados o asociados	
(2) Por cuenta ajena o propia (miembros de Comunidades de Bienes, Sociedades Mercantiles, etc.)	

Pueden contactar con el consultor asignado Juan Carlos Sánchez Escobar en este número de teléfono 680 114 802

Aprovechamos la ocasión para informarles que muchas empresas ofrecen un servicio de protección de datos de forma gratuita, enmascarando su coste en la impartición de cursos formativos bonificables. Estas conductas suponen un fraude, de manera que la Seguridad Social está realizando inspecciones masivas, y está sancionando a las empresas beneficiarias con multas y devoluciones de los importes del coste de los cursos bonificados.